

# EL ARQUITECTO DEMETRIO DE LOS RÍOS Y SU PROPUESTA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO PARROQUIAL DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

ARCHITECT DEMETRIO DE LOS RÍOS'S PROJECT FOR  
THE REBUILDING OF ST. JOHN'S PARISH CHURCH IN  
VILLANUEVA DE SAN JUAN, SEVILLE

ANTONIO JOAQUÍN SANTOS MÁRQUEZ  
Universidad de Sevilla

En este artículo se da a conocer un proyecto de reconstrucción del arquitecto Demetrio de los Ríos, concretamente el de la parroquia de Villanueva de San Juan a mediados del siglo XIX. En él, además de relacionarse todo el proceso de intervención que se llevó a cabo en el edificio, se pone de relieve nuevamente la idea decimonónica de restauración arquitectónica historicista practicada por el arquitecto.

**Palabras clave:** Arquitectura, Restauración, Siglo XIX, Historicismo, Demetrio de los Ríos.

This article discloses a project of the architect Demetrio de los Ríos, in particular the parish of Villanueva de San Juan in mid-nineteenth century. There is studied the whole process of restoration of the building, and again one penetrates into the idea of architectural historicist restoration of this architect.

**Keywords:** Architecture, Restoration 19th century, Historicism, Demetrio de los Ríos.

El arquitecto Demetrio de los Ríos (1827-1892) es uno de los más destacados representantes de la arquitectura española de la segunda mitad del siglo XIX. Sus actuaciones en defensa de la conservación de edificios históricos en Sevilla, en un periodo de destrucción en pos de la modernización, además de sus diversas intervenciones arqueológicas y arquitectónicas en otros lugares de España, como su participación en la restauración de la Catedral de León, son méritos suficientes que le han valido el aludido reconocimiento<sup>1</sup>. Como hijo de su tiempo, su arquitectura se movió dentro de la estética historicista, siendo un entusiasta estudioso del gótico, el mudéjar y el renacimiento, como bien se evidenció en su acérrima defensa de los templos mudéjares sevillanos amenazados por la picota durante la Revolución de 1868, y del arquillo plateresco de

---

1 Sobre la vida y la obra del arquitecto Demetrio de los Ríos se hace una aproximación bastante completa en VALVERDE Y PERALES, Francisco: *Historia de la Villa de Baena*, Córdoba, Diputación Provincial, 1982, pp. 439-443.

las Casas Consistoriales hispalenses<sup>2</sup>. Así, este gusto por la recreación de los estilos del pasado se aprecia también en una de las actuaciones que llevó a cabo durante su etapa como arquitecto de la provincia de Sevilla y que hasta ahora era totalmente desconocida. Y ello se debe a varias razones, como que nunca se llegó a acometer y a que se trataba de una propuesta bastante discreta, aunque reveladora para comprender, no sólo sus gustos estéticos, sino nuevamente su idea de restauración y de rehabilitación de un edificio antiguo, en esta ocasión, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de la población de Villanueva de San Juan.

La iglesia parroquial de este pueblo sevillano hunde sus raíces en la propia gestación de la población como aldea dependiente de la villa de Osuna<sup>3</sup>. Su aparición se inserta dentro del proceso de repoblación de la sierra ursaonense llevada a cabo por los condes de Ureña, señores de Osuna y sus futuros duques, durante el siglo XVI; y se cristalizó con la demanda de estos vecinos al Arzobispado, para tener en esta pedanía un lugar de culto donde se dispensaran los sacramentos necesarios en la vida de todo buen cristiano, debido a la lejanía de la parroquia ursaonense. Después de todo un periplo de litigios entre los duques de Osuna y la sede episcopal sevillana a cuenta de los privilegios tenidos por ambas instituciones sobre estos territorios, definitivamente se resolvió con la erección de la primitiva capilla en ayuda de parroquia de la colegial de Osuna el 30 de enero de 1690<sup>4</sup>. Se solucionaba así el reparto de los diezmos y el patronazgo ducal sobre el templo, y comenzaba su camino como parroquia, en torno a la cual girará la vida de la aldea que pronto irá tomando conciencia como entidad autónoma de su metrópolis, Osuna, de la que se emancipará en 1835. El primitivo edificio del siglo XVII debió estar constituido por una discreta nave con capilla principal, similar a las originarias iglesias de El Saucejo y Martín de la Jara, las otras dos aldeas que obtuvieron igualmente ayudas parroquiales junto a esta que estamos estudiando<sup>5</sup>. Pero un incendio en 1710, provocó la construcción de un nuevo templo, el cual, pasó a tener tres naves abovedadas, crucero y capilla mayor, siguiendo las líneas tradicionales de los templos barrocos de la sierra ursaonense. Una construcción que será la que hacia 1850 amenace ruina y por la que se inicie el largo proceso de restauración que pasaremos a estudiar<sup>6</sup>.

---

2 MORALES, A.: *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla, 1981, pp. 138-139; "Las casas capitulares de Sevilla", en *Ayuntamiento de Sevilla. Historia y Patrimonio*. Sevilla, 1992, pp. 191-164; *Patrimonio histórico-artístico. Conservación de Bienes Culturales. Historia 16*. Madrid, 1996, pp. 129-130; NAVASCUES PALACIO, P.: *Arquitectura Española (1808-1914), Summa Artis*, XXXV, Madrid, 2000, pp. 374-375.

3 LEDESMA, F., "De pertenencias a pueblas. La sierra en el siglo XVI", *Actas de las I Jornadas de Geografía e Historia de la Sierra Sur*, El Saucejo, 2006, pp. 95-122.

4 Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Casa de Osuna. Legajo C.25.D.15-16.

5 SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: *Patrimonio histórico-artístico de El Saucejo*. Sevilla, 2008, pp. 66-68.

6 SANTOS MÁRQUEZ, A. J.: "Noticias documentales sobre las Iglesias, Capillas y Oratorios de las Aldeas de Osuna". *Apuntes 2*. Núm. 4. 2004, pp. 171-187; ILLÁN, M, MALO, L., SANTOS,

Todo comienza con la petición que el cura párroco de la localidad, don Tomás Hernández Requena, hace al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado ante la situación de ruina en la que se encontraba el templo, emitiendo éste una orden, el 23 de agosto de 1856, para que se iniciasen los trámites de abrir un expediente de reconstrucción<sup>7</sup>. Esta orden es comunicada al Ayuntamiento Constitucional de la localidad, que, a petición del cura párroco, se reúne para ser informado del problema el 4 de septiembre. El cura les describe la situación y les comenta los deseos de solución de la autoridad arzobispal, acordando sus miembros que se iniciasen los trámites para su restauración lo más pronto posible ya que era él único de la villa. Por ello deciden que el alarife local, don Luis Moreno, reconociera el edificio y diese un presupuesto aproximativo de lo que podría suponer la obra. También se decidió que el cura invitase a los fieles a aportar limosnas para ayudar a dichas labores y que toda esta documentación se enviase al Gobernador Eclesiástico para que se aprobase la reconstrucción. El presupuesto elaborado por el albañil el 5 de septiembre, rondaba los 4.700 reales de vellón y se centraba esencialmente en madera, cañizo, yeso, andamios, sogas, salarios de obreros y carpinteros, etc., vitales para contener la ruina, aunque como veremos bastante alejado de las necesidades reales del edificio. En el listado de limosnas ofrecidas, se recogen las aportaciones de un número importante de vecinos que fundamentalmente se comprometían a prestar sus bestias para ayuda acarrear materiales y a días como peón de albañil, pero ninguno aportaba dinero, comprensible al tratarse de una población pobre, sin grandes recursos.

Una vez recopilada toda esta documentación, el 16 de septiembre de dicho año se dirigieron en solicitud oficial al Gobernador Eclesiástico del Arzobispado para que se abriese el expediente de reconstrucción. En esta carta se describía la ruina del templo, con dos naves totalmente inservibles, ya que sus tejados estaban hundidos y las bóvedas soportaban sus escombros y las inclemencias del tiempo, por lo que urgía la restauración de todas las bóvedas y tejados, ya que si ello no se hacía prontamente, todo se desplomaría con las lluvias otoñales. Con esta petición, el Gobernador Eclesiástico pudo emitir la misma al Señor Gobernador de la Provincia el 22 de septiembre, para que, dentro de sus competencias, se sirviese designar el arquitecto que determinase el estado del edificio y apreciase la obra que se debía acometer. Así, el Gobernador don Rafael de Navascués resuelve, el 2 de octubre, atender la petición del ayuntamiento y cura de Villanueva de San Juan a instancias del Sr. Gobernador Eclesiástico, y, ateniéndose a lo prevenido en el Real Decreto de 19 de septiembre de 1851, esto es, en el litigado y ansiado Concordato entre la Santa Sede y el Reino de España, acordó encargar al arquitecto de la provincia el reconocimiento y la formación de un presupuesto de la

---

A.: "Un patrimonio artístico olvidado. Las iglesias de la Sierra de Osuna", *Actas de las III Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla. Sierra Sur*, Sevilla, 2006, pp. 265-273.

<sup>7</sup> Todos los datos que a partir de ahora aportamos, han sido extraídos del expediente abierto para la obra de reparación del templo. Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección Administración. Serie Casas parroquiales y reconstrucciones de templos, legajo 12447, "Expediente de reparación del templo parroquial de Villanueva de San Juan. 1856".

obra que necesitaba la iglesia de Villanueva de San Juan. Y así aparece en escena la figura de don Demetrio de los Ríos, el cual en estos momentos era el titular de dicho cargo de arquitecto provincial y, por lo tanto, era él el encargado de dicho cometido, que le será comunicado el 4 de octubre de 1856.

Demetrio de los Ríos se dirige a la población de forma inmediata y se queda bastante impresionado ante la precariedad del edificio, ya que lo que encuentra es una iglesia semiderruida. Concretamente, aprecia un importante deterioro en la nave del Evangelio, por donde entraba el agua de lluvia a torrente. Mejor ve las otras dos, aunque presume que posiblemente correrían la misma suerte, ya que las vigas de sus tejados igualmente estaban en una situación lamentable, determinando que las causas de tantos males eran el abandono y los malos materiales, y, en especial, las vigas de chopo empleadas en el tejado. Al presupuesto de la reforma adjunta el plano y los alzados que ilustrasen lo que pretendía hacer el arquitecto (Figura 1). Él prevé reconstruir los techos tanto de las naves como del crucero y de las capillas y sacristía a base de un enmaderado de pino que soportara bien las nuevas tejas, y con ello salvar todas las bóvedas del templo, cuyas faltas serían reconstruidas como estaban, además de levantar con pino el coro de los pies. Para ello, incluye el plano del templo (Figura 2), indicando las diferentes partes aludidas del mismo y determinando que para llevar a cabo toda esta obra se necesitarían 16.644 reales de vellón, una cantidad mucho mayor que la presupuestada por el alarife local<sup>8</sup>.

Pero lo que le llama poderosamente la atención es su fachada y por ello la reproduce. Se trataba de un diseño barroco muy sencillo y común en los templos de la sierra de Osuna, en la que destacaba su sencilla puerta adintelada, con un óculo superior, y la espadaña esquinera de ladrillo (Figura 3)<sup>9</sup>. No obstante, debido a la mentalidad académica e historicista de la época, Demetrio de los Ríos la considera poco digna para un templo cristiano, el cual, aunque humilde, debía mostrar un aspecto más decente. Y con la excusa del deterioro de la espadaña, que estaba totalmente resquebrajada y a punto de caer sobre la nave del Evangelio, propondrá desmontarla y reorganizar la fachada, dándole ese aspecto mucho más decoroso y acorde a los gustos estéticos de la época. Tal es así, que del presupuesto total, 3465 reales de vellón iban destinados a la reconstrucción de la misma, la cual deja dibujada junto a la antigua y al plano

---

8 Concretamente se divide en las partidas siguientes: "...Por las cubiertas de las naves laterales, suponiendo los pares y la tablazón de pino y con inclusión de tejas, mortero y su asiento en obra 9065 reales. Por la cubierta del crucero, con las mismas condiciones antedichas 4190 reales de vellón. Por la cubierta de la Sacristía como las anteriores 2487 reales con 50 céntimos. Por la cubierta del Bautisterio en las mismas circunstancias dichas 402 reales con 50 céntimos. Por la construcción del coro de madera de Pino, con solería rebocada y barandilla también de madera 300 reales. Por una escalera de madera de pino para subir al coro 200 reales. .".

9 Se asemeja en sus trazas esenciales a las fachadas de las iglesias de Martín de la Jara, Navarredonda y Mezquitillas, todas ellas igualmente antiguas aldeas de Osuna. ILLÁN, M, MALO, L., SANTOS, A.: "Un patrimonio artístico olvidado. Las iglesias de la Sierra de Osuna", ob.cit., pp. 265-273.

(Figura 4)<sup>10</sup>. Sin duda, su diseño rezuma aires mudéjares. Sobre unas gradas que le confieren una mayor monumentalidad, la fachada recoge el perfil triangular y escalonado de las iglesias mudéjares sevillanas que tanto le apasionaban y que defendería durante el Sexenio Democrático. A ello une los tres óculos correspondiéndose con las naves, decorados con molduras lobulares y cerrados por vidrieras, además de la portada sobresaliente del muro, la cual sigue el mismo esquema mudéjar, empleando el ladrillo y el arco de medio punto, con una arquivolta resaltada sobre ménsulas, además de una cornisa volada con canes, recordando a las portadas secundarias de los aludidos templos mudéjares. Asimismo proyecta la nueva espadaña, que ubicó en el centro de la fachada, coronando todo el conjunto. Su traza, a base de dos arcos sustentados por columnillas y rematados por un frontón triangular, igualmente no es muy complicada y en esta ocasión parece reproducir esquemas de recuerdos platerescos, influenciado sin duda por su conocimiento profundo de las Casas Consistoriales sevillanas.

Por lo tanto, según el criterio del arquitecto, se respetaría el interior y la configuración del templo y se modificaría totalmente su fachada, presupuestando el total de la obra en 21.933 reales con 62 céntimos, ya que añadía los gastos de su labor, del viaje a esta población y restaba los 658 reales con que se valoraban las aportaciones vecinales en peonadas y caballerías como comentamos en un principio. Dicho presupuesto fue enviado al Gobernador Eclesiástico y al Gobernador Civil, quienes lo aprobaron de común acuerdo, dirigiéndose finalmente a la Reina Isabel II para que se refrendara definitivamente a través del conducto de su Ministro de Gracia y Justicia, aprobación que llegó con una Real Orden del 13 de abril de 1857.

No obstante, a pesar de la agilidad que había tomado el asunto en estos primeros meses, las obras aún tardarían bastante tiempo en iniciarse, situación debida a la falta de fondos con los que afrontar el presupuesto dado por el arquitecto; ya que, sin ayuda externa, no podría nunca afrontarse ante la pobreza del lugar y de la propia fábrica parroquial, que, hasta el referido Concordato de 1851, había dependido de la extinguida Colegiata de Osuna. Esta demora provocó que el estado del templo se hiciera lamentable. Así lo expresa el cura párroco en una carta enviada al Gobernador Eclesiástico, fechada el 23 de febrero de 1858, en la que describía el desplome de las bóvedas de las naves laterales y de parte de la que cubría la nave principal, además

---

10 Las partidas para la fachada son las siguientes: "...Por la demolición de la Espadaña ruinosa y la parte del muro que indica el plano, para regularizar la fachada. 500 reales de vellón. Por el rompimiento de tres huecos circulares y construcción de sus arcos de ladrillo a rosca, con inclusión de molduras y cristales 600 reales de vellón. Por la construcción de una gradería terraplenada y reforzada con muros de mampostería 680 reales de vellón. Por la construcción del arco de medio punto de ladrillo para la puerta de entrada, en la actualidad ruinosa, por el deterioro de las cajas umbrales, incluyendo reboco y corrido de molduras. 708 reales, con 75 céntimos. Por la construcción de la nueva espadaña de ladrillo de las dimensiones y forma que se indica en el plano con inclusión de molduras, volteo de arcos y colocación de campanas 977 reales con 87 céntimos. (...)(...)(...). Por la Puerta de entrada a la iglesia de dos hojas y enrasado fino 500 reales..."

del traslado de las imágenes a casas particulares y el rescate de la pila bautismal bajo los escombros. Ante esta situación, se había habilitado, hacía unos meses, la zona más segura, la capilla mayor, como lugar de culto, con el riesgo que existía igualmente que la ruina llegase a este área ante las lluvias primaverales de abril. Por ello, el alcalde de la localidad había determinado el cierre del templo y solicitado al cura la búsqueda de un local donde poder desarrollar la liturgia, el cual pedía permiso al Gobernador Eclesiástico, quien daba su beneplácito para que se hallase ese lugar provisional. Dicha solicitud también la recibe el Gobernador Civil, a lo que enterado Demetrio de los Ríos, dirige una carta al Arzobispo, fechada el 27 de marzo de 1858, solicitando que mediase en el asunto e intentase agilizar los trámites para el inicio de las obras, pues, de mantenerse más tiempo en ese estado, podría producirse una tragedia entre los vecinos de la localidad que, sin otra iglesia donde celebrar, se quedarían además sin su lugar de culto. Esta petición se verá igualmente refrendada desde la autoridad civil, cuyo Gobernador se puso en contacto epistolar con el Arzobispo rogándole que intentase solucionar la situación ya que el expediente estaba paralizado en sus dependencias administrativas, a espera que se diera la orden de iniciar las obras. Pero realmente el problema se encontraba en la financiación de las mismas, como quedó dicho antes, y por ello desde el Arzobispado se envió una notificación al Ministerio de Gracia y Justicia, el 4 de abril de este mismo año, explicándoles la penosa situación del templo y pidiéndoles fondos para dichas reparaciones, acogido a petición del ayuntamiento de la localidad, al artículo segundo de la Real Orden de 12 de junio de 1857. Y gracias a esta intervención, el 12 de octubre de 1858 se dictó otra Real Orden en la que la Reina daba al Cardenal Arzobispo de Sevilla, los 21.933 reales para uso exclusivo de la reedificación del templo.

Pero dichos fondos aún tardarían en llegar, por lo que el cura, ante la falta de un local para celebrar, había reparado con su dinero parte de la nave central y lateral, retirado los escombros y adecentando el espacio, a pesar del continuo peligro de derrumbe, por lo que solicitaba al Arzobispo, el 30 de octubre, que se comenzasen las obras lo más pronto posible; contestándole el titular de la diócesis, el 6 de noviembre, que a la espera de dichos dineros, se debía crear una comisión o junta para el seguimiento de las obras y la gestión de los fondos entre las personas más idóneas e inteligentes del lugar. Sin embargo, los dineros no llegaban, y no será hasta el 14 de octubre de 1859, cuando se registre en el Arzobispado la constitución de la junta, quejándose el cura párroco en otra carta que el templo literalmente se caía y que él había enviado las informaciones para la formación de la comisión hacía más de un año y que no había recibido contestación, y que por ello lo volvía a hacer para que se aprobase definitivamente por la autoridad eclesiástica, algo que llega el 22 de noviembre. Y gracias a ello, y para contener la ruina de las bóvedas aún en pie y comenzar a reconstruir las restantes, se envió a Sevilla, el 1 de enero de 1860, al depositario de la referida junta para que recibiera de la Secretaría de la Cámara Arzobispal la libranza de los primeros 8.000 reales, pago que se hizo el 3 de ese mismo mes y que significó definitivamente el inicio de la reconstrucción de las naves de la

iglesia. El segundo pago se solicitó el 2 de septiembre y también estaba valorado en otros 8.000 reales de vellón. Pero en esta ocasión, por no exponerlos a los peligros del camino, iban a ser prestados por el administrador del Duque de Osuna, antiguo patrón de la parroquia, y se recogerían en la vecina villa de Pruna, una libranza que tuvo lugar el 4 del corriente. Ambos pagos sumaban los 16.000 reales necesarios para la reconstrucción de las bóvedas y tejados del templo, además de invertirse también en rehacer el coro, comprar un nuevo cancel de madera para la puerta principal, restaurar los altares del Carmen y San Antón, además de construir un retablo nuevo para la Virgen de los Dolores; obras todas ellas concluidas para el 30 de enero de 1862, momento en el que la junta solicitó los dineros para la construcción de la nueva fachada, algo que como veremos nunca llegó a materializarse. Y decimos que los 5.933 reales restantes no se invirtieron en acabar el proyecto de Demetrio de los Ríos, porque la naturaleza jugó una mala pasada a la recién reedificada iglesia, y el 22 de agosto del mismo 1862, a las cinco de la tarde, la localidad sufrió un terremoto que provocó de nuevo la ruina e inutilidad del templo. Por ello, el 12 de septiembre otra vez se solicitaba su rehabilitación en el Arzobispado, instándose a que nuevamente se dirigiesen a la Reina para que se apiadase de la situación generada por tal infortunio y se enviase al arquitecto titular del Arzobispado, don Manuel Portillo y Navarrete, para que lo reconociera e informase a las diferentes autoridades, incluida la corte. Dos días después, el Arzobispado aprobó la inspección del arquitecto y el envío de las referidas informaciones y así como el poder emprender las reparaciones del templo. No obstante, parece que la cosa no fue tan grave como se preveía en un principio, y finalmente se dispuso que el montante aún restante del presupuesto inicial se invirtiese en la reconstrucción, quedando toda la obra finalizada el 22 de diciembre de 1863, momento en el que se aprobaban las cuentas generadas durante estos años y se cerraba el expediente de la reparación de la parroquia de Villanueva de San Juan.

Por lo tanto, la desidia de las autoridades por iniciar las obras y la naturaleza se aliaron con el destino para que finalmente la fachada diseñada por Demetrio de los Ríos no se llevara a cabo y se mantuviera su aspecto originario, que es el que actualmente, y a pesar de los avatares históricos que en siglo y medio de historia ha sufrido este edificio, aún se mantiene en pie como ingreso principal de la parroquia<sup>11</sup>.

---

11 De hecho, la iglesia fue saqueada en 1936, perdiendo la mayor parte de sus enseres litúrgicos. DÍAZ HERNÁNDEZ DÍAZ, J., SANCHO CORBACHO, A.: *Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1937, pp. 210-211. En 1960 se eliminó la bóveda de cañón con lunetos de la nave central y se cambió por un techo de placas de yeso, y, en 1995, el edificio sufrió una restauración general, reconstruyéndose todas las bóvedas de la iglesia, se echaron tejados nuevos y la espadaña de ladrillo definitivamente se reedificó.

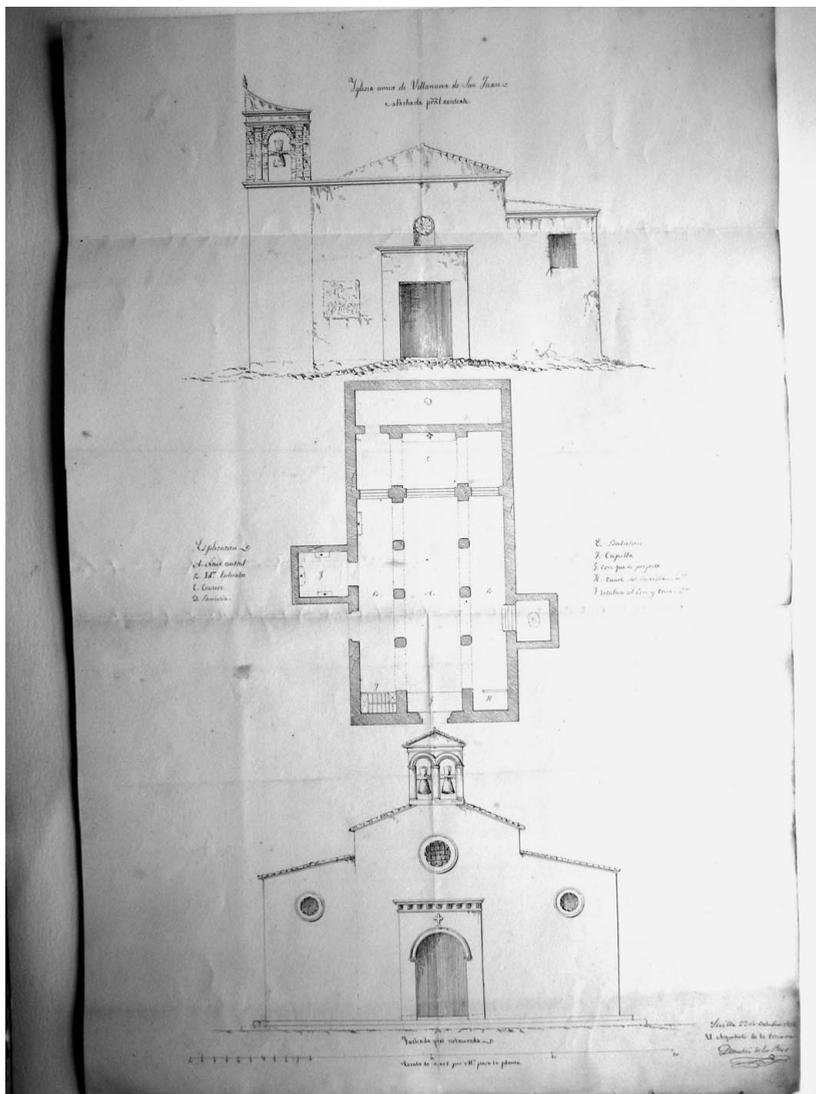


Figura 1. Plano y alzados de la parroquia de Villanueva de San Juan. Demetrio de los Ríos. 1856. Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección Administración. Serie Casas parroquiales y reconstrucciones de templos, legajo 12447.





Figura 3. Alzado de la fachada de la parroquia de Villanueva de San Juan. Detalle del documento anterior.



Figura 4. Propuesta de fachada de Demetrio de los Ríos. Detalle del documento anterior.